

REPERCUSIÓN DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES Y ADOLESCENTES.

REPERCUSSION OF EXPOSURE TO GENDER VIOLENCE IN MINORS AND TEENAGERS.

LLOPIS GIMÉNEZ C.¹, RODRÍGUEZ GARCÍA I.², MARTÍN DURAN M.³

RESUMEN.

Debemos tener claro que la exposición a la violencia es una forma de maltrato infantil, que puede generar en el menor las mismas consecuencias o secuelas que la violencia física o psicológica directa. Entre las repercusiones derivadas de convivir en un ambiente violento hay que destacar la reproducción de esquemas o el posible aprendizaje tanto de las conductas violentas como de la sumisión de las mismas.

Tal afirmación se pone de manifiesto con el estudio de la pareja del presente caso, del que destaca la minimización de los actos de violencia cometidos por el informado, así como la normalización de la violencia sufrida y las ideas machistas, en la denunciante; compatibles con un posible aprendizaje en la familia de origen.

Esta transmisión generacional podría explicar la elevada cifra de adolescentes que sufre violencia de género y no es capaz de reconocerse como víctima de dicha violencia; en una etapa del ciclo vital de especial vulnerabilidad y determinante para su futuro. Por ello, va a ser fundamental centrar los esfuerzos de los profesionales en la co-educación como herramienta básica de prevención y como forma de cambiar el concepto del amor en los adolescentes.

PALABRAS CLAVE: exposición a violencia, aprendizaje de la violencia, normalización de la violencia, co-educación como prevención.

ABSTRACT.

It is important to recognise child exposure to violence as a form of child abuse, which can have the same impact on the child as physical or emotional violence. Among the potential harmful effects derived from living in a violent environment, it is important to highlight the potential re-enactment of violence and the distorted learning process that both, perpetuating violent abuse or being the recipient of violence, are acceptable behaviours.

The above mentioned potential risks are exemplified in this case study. A female victim of domestic violence minimizes her partner's violent behaviour and justifies it with sexist misconceptions. These could potentially have been influenced by ideas learnt in her family of origin.

This generational transmission of learnt behaviour could play a role in the current misconceptions among teenagers in regards of sentimental relationships. A high number of adolescents who are victims of domestic violence are not able to identify such a behaviour and do not see themselves as victims of a violent acts. Adolescence is a vulnerable and crucial period where learning of appropriate behavioural patterns is critical. Therefore, using co-education as a basic tool of domestic violence prevention is going to be vital, as well as a way to change the meaning of what healthy and loving relationships should look like.

KEY WORDS: exposure to violence, learning violence, normalization of violence, co-education as prevention.

CONTACTO: Celia Llopis Giménez. Email: cellogim@hotmail.com / Dirección laboral: Avenida de la Buahira nº 31 segunda planta, Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla. Teléfono: 662977284

1. INTRODUCCIÓN.

Según el Observatorio de la Infancia se entiende por **malos tratos a menores y adolescentes** cualquier acción, omisión o trato negligente no accidental, que va suponer la privación de sus derechos y bienestar, y va a interferir o amenazar en su correcto desarrollo físico, psíquico o social [1].

Entre los tipos de maltrato (físico, psíquico, abuso sexual, negligencia física o psíquica, etc.) cabría destacar la **exposición a la violencia** y la utilización de los menores como instrumento para dañar a la mujer; lo que se conoce como violencia vicaria, según cita el artículo 3 de la Ley 7/2018 de 30 de julio [2]. Erróneamente se ha identificado el maltrato, en todos los ámbitos, con la violencia física, y

- 1 Médico Forense. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla. Coordinadora de la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG).
- 2 Médico Forense. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla. Coordinadora de la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG).
- 3 Psicóloga de la UVIVG del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla.

puntualmente con la psicológica, sin tener en cuenta las escenas dolorosas de las que los menores son testigos y que son una forma de maltrato infantil. Se considera que los menores son expuestos a violencia de género cuando viven en un hogar donde su padre o la pareja de su madre ejercen malos tratos contra la misma, resultando difícil que los menores se mantengan al margen de tal violencia [3,4].

La exposición a la violencia va a implicar una serie de categorías que van a ir desde la intervención del menor (en caso de que traten de proteger a sus madres), la victimización (cuando sufre violencia física o psicológica), el ser coaccionado para participar en la agresión contra su propia madre, ser testigo (observando o escuchando), ver o escuchar las consecuencias de la agresión (no está presente en la misma, pero ve o le cuentan los hematomas o estado emocional de la víctima); o incluso sufrir violencia perinatal [5].

En las familias que conviven en un ambiente violento suelen estar presentes las siguientes características en la dinámica relacional: transmisión de mensajes negativos sobre el progenitor contrario, atribución de cualidades de adulto en el menor, conflicto de lealtades, ambigüedad en cuanto a sentimientos en el menor sobre el progenitor varón, escasa ayuda por parte de la madre cuyo rol materno suele estar dañado, etc. Dichas características van a generar una situación de especial vulnerabilidad en el menor [6]. Por todo ello, se considera que ser testigo de la violencia puede ser tan traumático para el menor como ser víctima de abusos sexuales o físicos y está demostrado que puede causar secuelas físicas, psicológicas, conductuales, deficiencias cognitivas, etc. [1].

De entre todas las **repercusiones** que puede generar la exposición a la violencia en general, y a la violencia de género en particular, cabría resaltar la **reproducción de esquemas** o aprendizaje tanto de conductas violentas como de la sumisión o normalización de las mismas. Es decir, haber sido testigo o víctima de violencia durante la infancia o adolescencia va a suponer un importante factor de riesgo para

llegar a ser agresor en un futuro [7]. Por tanto, el **aprendizaje de la violencia** puede producirse a través de la exposición u observación prolongada a la misma por parte de los menores en contextos variados (en la familia, a través de los medios de comunicación o de las redes sociales, a través de los juegos, etc.). El menor va a adquirir e interiorizar un concepto equivocado de las relaciones de pareja y una errónea escala de valores basada en la desigualdad de género. Todo ello podrá suponer mayor probabilidad de ejercer violencia de género sobre otras personas en la edad adulta, perpetuando así el comportamiento violento de generación en generación [8,9,10].

Pero no sólo cabe la posibilidad de aprehender la violencia, sino que presenciar el sufrimiento prolongado de la figura materna y su permanencia en dicha relación violenta, puede suponer una tendencia a normalizar la conducta de **sumisión**, aceptarla y convivir con ella [11,12].

La transmisión generacional descrita anteriormente podría explicar el hecho de que la violencia de género se centre en parejas cada vez más jóvenes [13,14]. Esto, a su vez, ha suscitado un interés creciente y una mayor atención por parte de la literatura en las **relaciones de afecto entre adolescentes**; que hasta no hace mucho, había basado sus publicaciones en la violencia entre parejas consolidadas adultas [15,16,17,18].

Si bien la presencia de violencia entre parejas de adolescentes ha aumentado considerablemente, únicamente un 6% es consciente de la situación de malos tratos que sufre, mientras que entre un 41% y un 77% no son capaces de reconocerla; lo que se conoce como **maltrato no percibido o técnico** [16]. Por el contrario, las adolescentes sí son capaces de identificar las situaciones abusivas en sus iguales, pero no tienen conciencia de que a ellas también les puede estar sucediendo. Va ser precisamente el aprendizaje de la sumisión que ya hemos descrito el que va a facilitar que las adolescentes no se sientan maltratadas, que normalicen, justifiquen o minimicen las conductas de violencia que

sufren por parte de sus parejas y que permanezcan en la relación violenta sin siquiera sentir temor en ocasiones [13,15].

La ausencia de percepción de malos tratos por parte de las adolescentes va a implicar que no soliciten ayuda, lo que hace necesaria la identificación e implicación de los adultos, en aras de detectar estas situaciones de abuso. Para ello sería fundamental conocer las **características diferenciales** que determinan la violencia de género entre adolescentes: edad, inmadurez, inexperiencia, violencia bidireccional, características de personalidad de ambos, escasa resiliencia o empoderamiento en la víctima, menor seguridad en la víctima que podría implicar mayor aislamiento, expectativas en la relación, ausencia de convivencia, ausencia de descendencia al cargo, menor compromiso, independencia económica de la pareja, estatus socioeconómico inferior que en adultos, etc. [13,16,17,18,19,20].

Brigas-Molleda et al., 2015 & Rodríguez-Franco et al., 2012 [13,17] consideran que un tercio de las adolescentes que mantienen relación de noviazgo han experimentado al menos una relación violenta en su vida. Valoran que dicha cifra no mejora a pesar de las campañas de concienciación o sensibilización, de los esfuerzos realizados desde organismos como el Instituto de la Mujer y de la Juventud [21] y de la contribución de la LO 1/2004 [3] a la visibilización de la violencia de género en todos sus estratos.

Con el presente trabajo queremos resaltar, a raíz de la exposición de un caso práctico de Violencia de Género en adolescentes, el aprendizaje de la sumisión de la violencia como consecuencia de la exposición a la misma en la familia de origen. Dicha transmisión generacional ha supuesto la normalización, justificación y dificultad de reconocimiento por parte de la víctima, de la violencia que sufre a manos de pareja. Queremos hacer especial hincapié en la importancia de la educación en igualdad como principal herramienta de prevención.

2. MATERIAL Y MÉTODO.

La presente investigación ha tenido lugar en la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) de Sevilla. El equipo de trabajo lo forman Médicos Forenses, Psicólogas y Trabajadoras Sociales. El trabajo de la presente Unidad se centra fundamentalmente en dar respuesta a la pericial solicitada por el Juzgado, para lo cual es necesario el reconocimiento por separado de las denunciadas y de los hombres denunciados por violencia de género. Para poder cumplimentar el objeto de la pericia, el cual se centra fundamentalmente en valorar si ha habido una relación compatible con malos tratos habituales o puntuales, es necesario estudiar: el expediente judicial, informes psicológicos y sociales, documentación médica y sobre posible consumo de sustancias de adicción (obtenidos en ocasiones de las bases de datos DIRAYA y SIPASDA con el consentimiento informado por escrito), así como cualquier información aportada por las partes que sea de relevancia para poder emitir el informe.

En el caso que nos ocupa, ambos sujetos han sido reconocidos tanto por la Médico Forense, como por la Psicóloga, en entrevistas por separado. La metodología de trabajo ha consistido en el empleo de entrevistas semiestructuradas y pruebas psicotécnicas (16 PF, MCMI-III).

El contenido de las preguntas se ha centrado en el estudio de datos sociodemográficos, estado de salud, consumo de sustancias adictivas, posibles denuncias interpuestas con anterioridad, relación de pareja denunciada, estructura de personalidad y análisis conductual.

3. DESCRIPCIÓN DEL CASO.

Joven de 16 años, soltera y sin descendencia. Reside en el domicilio familiar, con sus padres y hermana de 7 años de edad. Niega historia de violencia en su familia de

origen, pero sí discusiones frecuentes entre sus padres. Describe a su padre como una persona un tanto machista, con pensamientos antiguos, con el cual no mantiene comunicación fluida. La relación con su madre es estrecha y de gran complicidad y la considera como una amiga. Igualmente tiene buena relación con su hermana y resto de familia extensa. Cursa 4º de la ESO. Repitió un curso escolar en el año 2014, a raíz del fallecimiento de su abuelo, a quien se sentía muy unida.

Refiere antecedentes somáticos de hipertensión y alergia (en tratamiento) y antecedentes psíquicos como consecuencia del fallecimiento de su abuelo, que requirieron entre 4 y 6 citas de asistencia psicológica, durante dos meses. Tras la interposición de la denuncia acude en dos ocasiones al CIAM (Centro Integrado de Atención a la Mujer), negándose a seguir recibiendo ayuda o asistencia de ningún tipo. Niega consumo de sustancias de adicción o antecedentes penales.

Mantiene relación con un joven de 21 años, soltero y sin hijos. Proviene de una familia en la que niega malos tratos y describe como estructurada: padre con discapacidad física por patología cardíaca, madre con discapacidad psíquica sin especificar y hermano de 17 años de edad, sano. Ha cursado estudios primarios y un Grado Medio de Electromecánica, actualmente en situación laboral activa.

No describe antecedentes somáticos ni psíquicos de interés médico legal. Niega consumo de sustancias de adicción o antecedentes penales. Relata múltiples relaciones de pareja previas a la denunciante, de escasa duración.

Relación de pareja: se conocen en la feria del pueblo donde ambos residen, en octubre de 2016, cuando la denunciante tenía 14 años y el explorado 19. La denunciante describe enfados en su pareja ante hechos como: que se relacione con amigos (varones) o que suba determinadas fotos en las redes sociales, lo que no interpreta como celos o conducta inapropiada en él.

Es el informado quien deja la relación en noviembre de 2016 tras acusarla de infidelidad, lo que ella niega. Retoman la relación en agosto de 2017 ante las súplicas de perdón por parte de la denunciante, a pesar de considerar que no ha hecho nada; quien se compromete a modificar pautas de comportamiento y gestos para evitar nuevos enfados en su pareja. Aun así, percibe haber sufrido manipulación o chantaje emocional alguno.

Durante la segunda parte de la relación, la peritada describe que a su pareja ya no sólo le molesta que tenga relaciones sociales con hombres, sino también con mujeres, lo que sin embargo no interpreta como una posible escalada de celos y de violencia. Relata igualmente conductas compatibles con aislamiento social y familiar, control del móvil, agresiones verbales, agresiones físicas leves en mayor proporción y agresiones físicas de mayor intensidad en 2-3 ocasiones. Evita responder a sus insultos o lamentarse, para evitar mayor irritabilidad por parte de su pareja.

A pesar de lo anteriormente señalado, la denunciante no valora que sea objeto de malos tratos por parte de su pareja. Considera que llamarla “tonta” no es de gravedad y verbaliza “que es peor cuando la ha tachado de gilipollas”. Relaciona los insultos con “su forma de hablar o de ser y de expresarse” y únicamente se ha sentido dolida cuando “se ha cagado en sus muertos”. Del mismo modo, las lesiones físicas, las califica de escasa entidad (“guantacillos”) y no las considera como agresiones. Con respecto a las agresiones físicas de mayor intensidad (empujones, patadas en rodilla, agarrada del cuello, guantazo), valora que es normal que su pareja descargue en ella sus frustraciones o problemas laborales, siendo un honor, tal y como la misma expresó.

Recibe una charla de violencia de género en el instituto en enero de 2018, en la que sí es capaz de identificar los episodios violentos en el prójimo, pero sigue teniendo dificultades en identificar los suyos propios. Trata de dejar la relación, aunque sus sentimientos de afecto no varían y considera que su pareja está cumpliendo sus promesas de cambio, ya que le

agrede e insulta con menor frecuencia. La denuncia es interpuesta por los padres de la explorada en febrero de 2018 (tras la tercera agresión intensa), quien declara en contra del informado, convencida y en cierta medida presionada por una amiga, por el instituto y por sus padres.

Durante la exploración en la Unidad, afirma querer retirar la denuncia interpuesta, se muestra poco colaboradora (aporta gran información con su lenguaje no verbal), pero accede finalmente a completar la exploración pertinente. Sí tiene claro no querer continuar con la relación denunciada.

Por su parte, el investigado niega la violencia o control que ella describe, niega ser celoso, pero al mismo tiempo considera los celos como sinónimo de amor y protección hacia la otra persona. Refiere que es su expareja la que lo ha alejado de su grupo de amigos y le ha controlado el móvil. Admite una primera ruptura que atribuye a una infidelidad por parte de ella, de la cual tiene conocimiento por lo referido por terceras personas y por la actitud de su pareja (no aporta datos objetivos al respecto). La describe como una persona dominante, que siempre quería llevar la delantera, de manera que él tenía que hacer lo que ella quisiera.

Por otra parte, relata mala relación entre su ex-suegra y su marido, siendo descrito por su mujer como alguien machista, egoísta, poco trabajador, bebedor y a quien no quería. Su expareja le contaba que sufría violencia verbal por parte de su madre y de su abuela y violencia física por parte de su madre. Ella no seguía los consejos que él le daba, lo que suponía discusiones en la pareja. Considera que ha sido denunciado por cuestionar de manera negativa el rol de los progenitores de su novia, como padres y educadores. Describe que hasta dicho momento, él había asumido dichos roles.

Exploración: ambos miembros de la pareja presentan ausencia de alteraciones sensorio-perceptivas y ausencia de perturbaciones en las funciones cognitivas básicas (memoria, inteligencia, lenguaje, orientación, pensamiento y juicio conservados). No se valoran trastornos

del comportamiento ni de la personalidad en ninguno de los dos entrevistados.

La denunciante no da muestras de indicadores de reactividad emocional ante los hechos acontecidos, pero sí relacionada con otros episodios de su vida (fallecimiento abuelo, relación de sus padres). No se observan indicadores de sintomatología ansiosa reactiva a los hechos que han motivado la denuncia. De las pruebas complementarias practicadas destaca que no presenta problemas para relacionarse con los demás, pero es capaz de trabajar y estar sola, sin sentir la necesidad de hacerlo con otros. Presenta puntuación media en ansiedad y nivel de autocontrol superior a los valores medios. Destaca por ser acomodaticia, dócil y conformista. Piensa que vale poco y se siente insatisfecha consigo misma y con su imagen corporal.

El denunciado se muestra colaborador. No se aprecian indicadores de reactividad emocional ante los hechos que han motivado la denuncia y exploración. De sus respuestas se infiere un patrón de personalidad compulsivo. Estabilidad emocional, deferente, cooperativo, relajado, imperturbable y seguro. Se considera pacífico, se tiene en muy buena estima y cree que ha aportado a la relación más de lo que ha recibido. Como rasgo más relevante destacan manifestaciones de celos, que se observa a través de sus conductas.

Consideraciones: se valora que la denunciante presenta la inmadurez propia de su edad, pero no presenta un buen nivel de afrontamiento para las dificultades, si lo equiparamos con el de otras personas de su edad. Emplea como mecanismo de defensa, la justificación y negación tanto de la violencia sufrida en su relación de pareja, como la vivida en su familia de origen. Resultan preocupantes en ella sus ideas machistas y de género, minimizando la violencia de género en global y en especial cualquiera acto realizado por su pareja, incluidos sus celos. Es capaz de identificar puntuales conductas de violencia en los demás, pero no en su propia relación. Se muestra reticente a escuchar una opinión contraria a la suya y se niega a recibir

asistencia, lo que preocupa como prevención para futuras relaciones.

El denunciado no asume responsabilidad por sus conductas celotípicas, que no interpreta como inapropiadas y de las que ha obtenido refuerzos positivos (no sólo en la presente relación sino en anteriores relaciones). Sigue fomentándolas y autoafirmándose en ellas, lo que le aboca a periodos muy cortos de estabilidad sentimental. Por todo ello, se valora que presenta una imagen mejorada de sí mismo, sin realizar crítica negativa alguna de su comportamiento, el cual no duda en alabar. Dicha actitud denota falta de madurez e intento de asumir un rol que no le corresponde. Al igual que su pareja, ha normalizado la violencia en las relaciones de afecto, en especial las conductas de celos consideradas como positivas por el informado.

Conclusiones: Se objetiva situación compatible con asimetría de pareja, basada fundamentalmente en la violencia psicológica continuada (celos y control) y en la violencia física de menor frecuencia, ejercida por el informado hacia la denunciante.

4. DISCUSIÓN.

A pesar de que en la mayor parte de las ocasiones el estudio de la violencia se ha centrado sobre las mujeres y se ha obviado en cierta medida a los hijos, la ONU en 2014 [22] reconoce a los menores que viven en un entorno de violencia, como testigos del maltrato y como menores maltratados. Afirma que el hecho de vivir en un **ambiente donde la violencia de género ha sido la dinámica vivida por el menor y que ha marcado su contexto relacional**, puede derivar en: problemas físicos (retraso del crecimiento, alteraciones del sueño y la alimentación, etc.), graves alteraciones emocionales (ansiedad, ira, depresión, etc.), dificultades cognitivas (como retraso del lenguaje) y alteraciones de conducta (agresividad, escasas habilidades, dependencia de sustancias, etc.). Tal y como se ha mencionado en la introducción, entre las repercusiones o consecuencias que va a

suponer la exposición a la violencia sobre los hijos de madres maltratadas, habría que hacer mención especial a: culpabilidad, baja autoestima, retraso en el desarrollo y reproducción de conductas violentas en un alto porcentaje. Por todo ello es fundamental la necesidad de factores protectores vinculados o relacionados con la persona y el contexto.

En definitiva, la permanencia en un entorno en el que la norma diaria es la violencia que, ataca directamente a los asideros emocionales del menor, puede afectar significativamente en cualquier ámbito de su vida. En función del periodo evolutivo del menor, puede desarrollar conductas más regresivas al inicio y más violentas después; llegando incluso a incurrir en los mismos hechos delictivos que sus progenitores.

Todos sabemos que la **adolescencia** es una etapa del ciclo vital de especial vulnerabilidad, caracterizada por grandes cambios, en la que se van a consolidar las características de personalidad del individuo y en la que se forjan las habilidades de afrontamiento de situaciones futuras. En caso de sufrir una experiencia traumática en esta fase de la vida, podrían producirse consecuencias que afectarían al futuro personal y profesional del individuo. Igualmente podrían consolidarse pautas de interacción erróneas y legitimar modelos inapropiados de relación afectiva, que darían paso al empleo de violencia en el futuro. Por todo ello, resulta preocupante la violencia entre parejas de novios [13,15,23].

Consideramos que un gran número de adolescentes entienden el **concepto del amor** desde la sumisión, la dependencia, la incondicionalidad, la pasividad en la resolución de conflictos, la compasión (excusando que te trate mal) y la pérdida de personalidad. Van a dar cabida a la violencia en la propia definición de amor, el cual va a estar cargado de connotaciones e ideologías patriarcales y de género.

Destaca en el caso expuesto cómo la denunciante idealiza a su expareja, al cual ha considerado el centro de su existencia y le ha

permitido hacer cualquier cosa con tal de que no pusiera fin a la relación; lo que se entiende desde la dependencia emocional que la misma ha protagonizado. Ha llegado al punto de **conceder escasa o nula importancia** a acciones como ser insultada, agredida, controlada, manipulada emocionalmente, alejada de su red social de amigos o familia, etc. En la misma línea de investigación, Rodríguez-Franco et al. (2012) [17], incluyen una serie de ítems en su estudio, a los cuales la víctima concede escasa o nula importancia, no suponiéndole en ocasiones molestia alguna: que su pareja le impida físicamente que se vaya, que llegue tarde, incumpla sus promesas o que sea irresponsable, que su pareja le insulte o critique, que les peguen, ser objeto de tocamientos no deseados, ser tratadas como objetos sexuales, o ser ridiculizadas o humilladas en público. Tales respuestas demuestran que no se perciben como maltratadas, sino que interpretan tales conductas como muestras de interés y de amor por la pareja.

Por su parte, objetivamos que el **sujeto denunciado** va a poner en práctica la violencia aprendida y normalizada, ya sea en su familia de origen (al parecer no en el caso que nos ocupa), como en otros ámbitos. Para conseguir la sumisión o dominio de su pareja, características claves en una relación basada en el mandato de género, los sujetos van a tratar de crear un estado de confusión en la víctima, tal que, ésta no abandone la relación ni denuncie; al igual que ocurre en el caso tratado. Para ver cumplido su objetivo, los denunciados van restando importancia a las agresiones (para conseguir que su pareja se distancie del daño sufrido), desvían el problema o alejan su responsabilidad del mismo (con el estrés laboral en nuestro caso), proyectan la culpa (atribuyendo en la denunciante y en su familia la responsabilidad de sus conductas), aseguran no recordar lo ocurrido para restar credibilidad a las víctimas, racionalizan o buscan explicación coherente en los hechos (considera haber sido denunciado por envidia y venganza el sujeto de nuestro caso), etc. Dichas conductas son fiel reflejo de inseguridad y características particulares de la personalidad y desarrollo vital de cada sujeto explorado.

La reticencia a la colaboración por parte de la denunciante del presente caso, ha supuesto una de las limitaciones de nuestro estudio, ha hecho necesario recurrir a otros factores para poder dar respuesta a la pericial encomendada, como son: su lenguaje no verbal (respuesta neurovegetativa, tono de voz, sudoración, postura de las manos, intranquilidad motora, mirada), la actitud durante la entrevista o la aptitud de las entrevistadoras (formación y capacitación profesional). Por otro lado, a pesar de la colaboración en las respuestas por parte del investigado, el hecho de encontrarse en un medio judicial puede implicar que las mismas estén mediatizadas en cierta medida. Por ello, no es inusual que haya tratado de dar una imagen favorable y mejorada de sí mismo (deseabilidad social) y que se perciba de manera positiva (introspección); presentando capacidad de manipular la información en beneficio propio. Igualmente puede ocurrir que realmente no entienda sus conductas como inapropiadas debido a que en su proceso de aprendizaje las ha incorporado como la forma correcta de establecer una relación de pareja.

Por lo anteriormente señalado, no va a ser suficiente con estudiar las posibles conductas violentas cometidas o el entorno de manera aislada. Sino que, va a ser fundamental valorar cómo interaccionan todos los factores o elementos estudiados en cada individuo (biológicos, sociales, educacionales, familiares, culturales, antropológicos, religiosos, fisiológicos, relacionales, físicos, psicológicos, psiquiátricos, etc. de cada individuo). Por ello hay que destacar la necesidad del **estudio biopsicosocial** de los miembros de la pareja y su interacción entre ellos.

Tal y como se ha explicado en la introducción, las adolescentes, y en concreto la adolescente del caso que nos ocupa, no interpretan la situación que atraviesan como un maltrato, bien por la falta de madurez o bien por la inexperiencia o la escasa educación en igualdad recibida; lo que las hace más vulnerables y manipulables.

La víctima de nuestro estudio minimiza y justifica cualquier conducta violenta producida por parte de su pareja, al punto de llegar a

admitir la posibilidad de ser asesinada a manos de dicha pareja, atribuyéndolo al destino, con resignación. La propia negación o normalización de la violencia de género, va a ser un **factor predictor** relacionado de manera directa con la conducta agresiva.

Lo anteriormente señalado, explicaría a su vez, el **escaso número de denuncias** en las relaciones de noviazgo, a pesar de la cifra elevada de violencia de género que se recoge en parejas de adolescentes [24].

Si bien, algunos autores centran el problema de la ausencia de mejoría y del escaso número de denuncias entre adolescentes, en la posible falta de efectividad de las medidas de prevención [17]. Por el contrario, en el presente estudio consideramos que, la clave para que las víctimas soliciten ayuda, no permanezcan en la relación violenta y hagan uso de los recursos especializados existentes, se va a centrar en trabajar la autoconcienciación o reconocimiento de que están atravesando una situación de maltrato; tal y como señalan los estudios de López-Cepero, Lana A et al., 2015 y Rodríguez Franco et al., 2009, 2012 [25,26]. Enfatizan la necesidad de intervenir en centros educativos y de crear programas de intervención social encaminados a proporcionar herramientas a los adolescentes para la identificación temprana de conductas de abuso, tanto por parte de la mujer como del hombre. Entre sus objetivos, también cabría citar la necesidad de aprender a llamar lo que les ocurre por su nombre y ligarlo al concepto de abuso o maltrato para reducir el porcentaje de maltrato no percibido.

En la misma corriente de pensamiento se sitúan Bringas-Molleda et al. (2015) [13], quienes enfatizan la necesidad de transmitir de manera clara el concepto de malos tratos, en aras de reducir la prevalencia de tales conductas. Igualmente se resalta la importancia de otorgar mayor protagonismo a formas de violencia más sutiles o micromachismos [27], a proporcionar conocimientos encaminados a conseguir relaciones saludables (basadas en la libertad y el respeto), a deconstruir el concepto de amor y a buscar nuevas formas de amar o nuevos conceptos de amor. A esto añadimos que, mientras las adolescentes no se sientan

identificadas con las campañas de ayuda, las cuales van dirigidas contra el maltrato, no van a hacer uso de las mismas.

En función de lo expuesto estimamos que los menores necesitan poseer y mantener unos vínculos emocionales y afectivos sanos, que creen o generen en los mismos un desarrollo psicoemocional maduro y eficaz para poder y saber afrontar los desestabilizantes que se les puedan presentar en su edad adulta. El contexto emocional en el que han crecido va a marcar su modo de evolucionar y desarrollarse emocionalmente.

Concluimos que la clave para conseguir los objetivos descritos en los programas de intervención, así como combatir el uso de la violencia en cualquiera de sus formas o manifestaciones va a ser la actuación temprana y va a consistir en la **co-educación** como herramienta fundamental y básica de **prevención** y esencial forma de evitar la trasmisión intergeneracional.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar. Madrid. 2014.
2. Ley 7/2018 de 30 de julio, por la que se modifica la ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. [BOE nº 207, de 27-VIII-2018].
3. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género. [BOE nº 313, de 29-XII-2004].
4. Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. [BOE nº 186, de 4-VIII-2018].
5. GONZÁLEZ PANERO L. Violencia familiar. El niño como víctima. Facultad de Educación. Universidad de Cantabria. 2014.
6. BARUDY J. El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Ed. Paidós: Barcelona. 1998.
7. LORENTE M, LORENTE JA. Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso: entre la realidad social y el mito cultural. Ed. Comares: Granada. 1998.

8. COHEN LR, HEIN DA, BATCHELDER S. The impact of cumulative maternal trauma and diagnosis on parenting behavior. *Child Maltreatment*. 2008; 13: 27-38.
9. DÍAZ MJ. Avances y limitaciones en la construcción de la igualdad. Seminario sobre Mujeres Jóvenes. UIMP, Santander. 2001.
10. WALDMAN-LEVI A, FINZI-DOTTAN R, WEINTRAUB N. Attachment security and parental perception of competency among abused women in the shadow of PTSD and childhood exposure to domestic violence. *Journal of Child and Family Studies*. 2015; 24: 57-65.
11. LLOPIS C. Análisis de los rasgos de personalidad de parejas que acuden a una Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)[®]. Proyecto D.E.A. Universidad de Sevilla. 2010.
12. LLOPIS C. Conductas violentas, agresividad, impulsividad y rasgos clínicos de la personalidad en hombres valorados en unidades de valoración integral de violencia de género. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Sevilla. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. 2017.
13. BRINGAS-MOLLEDA C, CORTÉS L, ANTUÑA MA, FLORES M, LÓPEZ-CEPERO J, RODRÍGUEZ-DÍAZ FJ. Análisis diferencial de la percepción de jóvenes sobre el maltrato en el noviazgo. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 2015; 13(2): 737-748.
14. MATAUD MP, CARBALLEIRA M, MARRERO R, AGUILERA L, MORAZA O, PÉREZ N. Características sociodemográficas y conductuales de los agresores a su pareja: un análisis a través del informe de las víctimas. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*. 2002; 2(2): 5-22.
15. CORTÉS-AYALA L, FLORES M, BRINGAS C, RODRÍGUEZ-FRANCO L, LÓPEZ-CEPERO J, RODRÍGUEZ-DÍAZ FJ. Relación de maltrato en el noviazgo de jóvenes mejicanos. Análisis diferencial por sexo y nivel de estudios. *Terapia psicológica*. 2015; 33(1): 5-12.
16. LÓPEZ-CEPERO J, RODRÍGUEZ-FRANCO L, RODRÍGUEZ-DÍAZ FJ, BRINGAS C, PAÍNO SG. Percepción de la victimización en el noviazgo de adolescentes y jóvenes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.rips.2015.04.001>. 2015.
17. RODRÍGUEZ FRANCO L, ANTUÑA MA, LÓPEZ-CEPERO J, RODRÍGUEZ DÍAZ FJ, BRINGAS C. Tolerance towards dating violence in Spanish adolescents. *Psicothema*. 2012; 24(2): 236-242.
18. RODRÍGUEZ FRANCO L, LÓPEZ-CEPERO J, LÓPEZ NÚÑEZ MI, PAÍNO SG, ANTUÑA MA, BRINGAS C, RODRÍGUEZ DÍAZ FJ. Evolución de victimización, tolerancia y detección de la violencia de pareja entre mujeres jóvenes españolas. *International Journal of Social Psychology*. 2016; 31(1): 137-156.
19. BROWNRIDGE DA, HALLI SS. Understanding male partner violence against cohabiting and married women: an empirical investigation with a synthesized model. *Journal of Family Violence*. 2002; 17(4): 341-361.
20. EISIKOVITS Z, BAND-WINTERSTEIN T. Dimensions of suffering among old and young battered women. *Journal of Family Violence*. 2015; 30: 49-62.
21. Instituto de la Mujer. Abre los ojos. El amor no es ciego. Madrid: Editado por el Instituto de la Mujer. Retrieved from: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/sites/miraporlaigualdad/images/descargas/Abre%20.2012>.
22. HERMOSA M. Secuelas en los niños expuestos a violencia de pareja y la intervención en el aula. Facultad de educación. Universidad de Cantabria. 2015.
23. CEREZO F, MÉNDEZ I. Adolescentes, agresividad y conductas de riesgo de salud: análisis de variables relacionadas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. 2009; 1(1): 217-225.
24. LLOPIS C, HERNÁNDEZ I, RODRÍGUEZ IM. Estudio de los casos reconocidos en la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) de Sevilla, durante los años 2013 y 2014. *Cuadernos Medicina Forense*. 2016; 22(1-2): 96-109.
25. LÓPEZ-CEPERO J, LANAA, RODRÍGUEZ-FRANCO L, PAÍNO SG, RODRÍGUEZ-DÍAZ FJ. Percepción y etiquetado de la experiencia violenta en las relaciones de noviazgo juvenil. *Gaceta Sanitaria*. 2015; 29(1): 21-26.
26. RODRÍGUEZ FJ, HERRERO J, RODRÍGUEZ L. Violencia y redes de apoyo social en el noviazgo. Realidad en universidades iberoamericanas (España, Argentina, México). Universidad de Oviedo. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Coordinación. 2009.
27. GARAIGORDOBIL M, ALIRI J, MARTÍNEZ-VALDERREY V. Justificación de la violencia durante la adolescencia. Diferencias en función de variables sociodemográficas. *European Journal of Education and Psychology*. 2013; 6(2): 83-93.